La Ceja del Tambo, 11 de Octubre de 2021

"CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Contrato de prestación de servicios No. 2021.10.08.039.416

Señor
MAURICIO ANTONIO BLANDON MARULANDA
Representante Legal
NETWORK - TICS S.A.S.
Nit: 901.386.176-2
networkticsisp@gmail.com
Tel: 327 3052 - Cel. 317 300 6120
Calle 22 No. 19-65
La Ceja - Antioquia

Respetado Sr. Blandón:

La alcaldía Municipal de La Ceja del Tambo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la invitación No. 057-2021 una vez desarrollado el correspondiente proceso y haber publicado la respectiva evaluación, la oferta que es aceptada para la adjudicación del presente proceso es la presentada por Usted.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos del contrato celebrado, la base para efectuar el respectivo registro presupuestal.

Por tal razón nos permitimos comunicarle que el Municipio de La Ceja – Antioquia acepta su oferta presentada en el proceso de selección de la referencia, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LAS VEREDAS: COLMENAS, PIEDRAS, LA LOMA, LA PLAYA, SAN RAFAEL, LLANADAS, EL TAMBO Y GUAMITO."*

VALOR DE LA PROPUESTA ACEPTADA: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($24.900.036), IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los valores ofertados y aceptados por la entidad contratante son:

Especificaciones técnicas

ÍTEM	DESCRPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	20 megas para el CER Alfonso Bernal y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550
2	20 megas para el C.E.R Juan Manuel Llano y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550
3	20 megas para el CER Candido Bernal y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550
4	20 megas para el CER Tiberio Salazar y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550
5	20 megas para el CER Llanadas y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550
6	20 megas para el CER Colmenas Bernal y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550
7	20 megas para el CER El Tambo y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550
8	20 megas para el CER María Estévez y un rango de cobertura de 360° a un 1 Km de distancia de estos puntos de enlace.	1 MES	3 MESES	$ 871.850	$ 2.615.550

VALOR TOTAL ANTES DE IVA	$ 20.924.400
VALOR IVA	$ 3.975.636
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 24.900.036

El contratista se compromete a:

La totalidad de las SEDES EDUCATIVAS objeto del presente contrato deberán contar con el servicio de conexión a internet en un máximo de OCHO (08) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio:

1. La instalación de LOS SERVICIOS se deben realizar en las SEDES EDUCATIVAS durante el día, dentro de horas hábiles, salvo autorización especial dada por el contratante, previo acuerdo con la SEDE EDUCATIVA en la que se van a instalar LOS SERVICIOS.

2. El contratista debe contar con el recurso humano y técnico suficientes por cada SEDE EDUCATIVA, esto con la finalidad de poder dar cumplimiento al total de las instalaciones y su entrega a entera satisfacción en el tiempo establecido.

3. La logística dispuesta por el contratista, debe permitir cumplir con los requisitos para la prestación del servicio en los términos establecidos.

4.Garantizar un pool de conexiones de acuerdo a la siguiente relación:

LUGAR	Nro. Dispositivos	Velocidad (megas)
CER Alfonso Bernal	70 DISPOSITIVOS	20
CER Juan Manuel Llano	70 DISPOSITIVOS	20
CER Candido Bernal	70 DISPOSITIVOS	20
CER Tiberio Salazar	70 DISPOSITIVOS	20
CER Colmenas	70 DISPOSITIVOS	20
CER Llanadas	70 DISPOSITIVOS	20
CER EL Tambo	70 DISPOSITIVOS	20
CER Maria Estevez	70 DISPOSITIVOS	20

Dando un reúso de 1:4, garantizando así una buena experiencia de navegación, en un rango de 1000 Metros alrededor de cada punto.

5. La empresa deberá suministrar la infraestructura tecnológica (antenas, torres, router, dispositivos de conexión eléctrica y personal capacitado para realizar dichas instalaciones) para llevar la señal a estos lugares geográficos.

6. Contar con el certificado único de TIC como proveedor de servicios de telecomunicaciones , no es necesario adquirir un espectro licenciado, pero si proveer, o tener intención de proveer servicios de Telecomunicaciones; el transporte del servicio de telecomunicaciones a suministrar debe ser por medio de una red mixta es decir fibra óptica, hfc, radio enlace y satelital.

FORMA DE PAGO: El Municipio realizará pagos mes vencido de forma proporcional por mes o fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

El contratista deberá contemplar los impuestos y retenciones aplicados por la entidad al momento de realizar los pagos, los cuales se discriminan así:

- Estampilla pro universidad: 0,5%
- Estampilla pro hospital: 1%
- Estampilla pro cultura: 1%
- Estampilla pro adulto mayor: 3%
- Estampilla pro deporte: 2.5%

Total: 8 %

En el evento de que la totalidad del presupuesto disponible para la presente contratación durante la vigencia del contrato no sea ejecutada, se deberá proceder con la liberación del dicho presupuesto y por lo tanto, no podrá cancelársele este saldo al contratista.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente Carta de Aceptación de la Propuesta se cancelará con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

FONDO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	3.2.3.2.02.02.009.31	Servicios públicos instituciones educativas oficiales	$24.916.667

Según certificado de disponibilidad presupuestal N°1510 del 31 de Agosto de 2021 y certificado de registro presupuestal N°2178 del 08 de Octubre de 2021 expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Ceja del Tambo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso sin exceder la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Carta de Aceptación de la Propuesta quedará perfeccionada conforme a los términos establecidos en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993 *"Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito"* situación que surte efecto previa presentación de la oferta por parte del proponente NETWORK – TICS S.A.S. con NIT. 901.386.176-2 y la firma de la presente carta de aceptación por parte del Secretario de Educación GEOVANNY HENAO GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía número 15.440.608 debidamente autorizado para contratar de conformidad con el Decreto Nº002 del 04 de enero de 2021 expedido por el señor Alcalde Municipal, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993 modificada parcialmente por la Ley 1882 de 2018, 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal 019 de 2020. Previo al inicio de la ejecución del contrato, en los términos del referido Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá aportar las garantías requeridas para su posterior aprobación y contar con la disponibilidad presupuestal suficiente, tal y como consta en el certificado de registro presupuestal N°2178 del 08 de Octubre de 2021 expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Ceja del Tambo.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría de Educación del Municipio de La Ceja del Tambo, a través del Secretario de Educación en razón a las funciones propias de su cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la

Constitución y la Ley, para la contratación entre el Estado y los particulares.

GARANTÍAS: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las mismas.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de La Ceja que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más en todo caso deberá estar vigente al momento de liquidación del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales o indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad de los bienes.	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad de los servicios.	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal requerirá al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

PARÁGRAFO. Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de los dos (2) días hábiles

siguientes a la suscripción del presente documento. De no cumplirse con dicho término se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la Aceptación de la Propuesta.

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación, propuesta presentada y demás documentos del proceso contractual.

Cordialmente,

GEOVANNY HENAO GALLEGO
Secretario de Educación

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Elaboró y revisó	Andrés González Castro – Apoyo Jurídico	Andrés G.	11/10/2021
Revisó y aprobó	Yenny Fernanda Toro Henao – Subdirectora de Contratación		11/10/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			

2021.10.08.039.416

VIGENTE

LFVALEN

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

Nit: 890981207-5

NIT 890981207-5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 2178

Fecha de Impresión: 08-Oct-2021 **Fecha del Compromiso:** 08/10/2021 14:24:12

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
1510	901386176	NETWORK-TICS SAS	24,900,036.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PARA AMPARAR CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LAS VEREDAS: COLMENAS, PIEDRAS, LA LOMA, LA PLAYA, SAN RAFAEL, LLANADAS, EL TAMBO Y GUAMITO. PROYECTO: 2021053760012, PLAZO: TRES(3) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2021

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	08/10/2021 14:24:12	24,900,036.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	FON.	Código	Descripción	Vlr Reservado
1510	22	**3.2.3.2.02.02.009.31**	SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	24,900,036.00
			Total:	**24,900,036.00**

Ferley S. Patiño

FERLEY SANTIAGO PATIÑO RIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

NATALIA ROMAN CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

FUNCIONARIO RESPONSABLE